



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 00638/2026

Pieza Administrativa E Nro. 1917- - 2026- 51100- 0/

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 13431

Fecha: 20/04/26

Apertura: 20/4/2026 13:54

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : O.S.P.T.F. - Fitz Roy 350 (Ushuaia, T.D.F. - CP 9410)- CUIT 30-71544581-2

Cond. IVA: Exento - Cond en IIBB: Exento - Condición en IS: Exento.

Se deberá indicar origen del material, precio unitario y precio final expresado en letras y números.

Presentación de presupuestos: comprasbsas@osef.gob.ar.

La presente contratación directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015,

Art. 18 inc. l); Decreto (p) N° 674/11 , Res. OPC 17/21.

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	Silla de ruedas. UNIDAD x1.00			
1	>> 1(una) silla de ruedas plegable con apoya cabeza, reposa brazos bilateral,	1.00
2	elevador de pierna y arnes de tronco de seguridad, paciente postrado 103			
3	kg, altura 1.87			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: R.LEAL

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 21/04/2026

Domicilio de presentación de ofertas: OSPTF DELEGACIÓN BUENOS AIRES – SARMIENTO 731 - PISO 10°, CABA

Domicilio de apertura de ofertas: OSPTF DELEGACIÓN BUENOS AIRES – SARMIENTO 731 - PISO 10°, CABA

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega: INMEDIATO, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN EL PRESUPUESTO.

Lugar de Entrega: A COORDINAR.

Vigencia del contrato:

Validez de Oferta: TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE FECHA APERTURA (ART. 34 PUNTO 47 DECRETO PEP 674/11)

Flete a Cargo: A CARGO DEL PROVEEDOR.